

Descienden los ruidos excesivos de motocicletas

Se han realizado más controles y se ha registrado un 62% menos de infracciones que en 2001

El Ayuntamiento ha realizado en este año 2006 un total de 1.004 controles para detectar el nivel de ruido que producen los ciclomotores y las motocicletas

CIVISMO Cada vez son menos los ciclomotores y las motocicletas de la ciudad que producen ruidos excesivos. Así se desprende de la última campaña *Vehículos sin ruido 2006* que ha realizado la Guardia Urbana de L'Hospitalet entre el 24 de abril y el 18 de junio.

En total se realizaron 1.004 controles en los diferentes barrios de la ciudad y de forma aleatoria a vehículos de motor de dos ruedas. Los resultados fueron de 63 denuncias y 41 vehículos inmovilizados.

Los controles, realizados por agentes de la policía local, miden con un sonómetro la intensidad del ruido que produce el tubo de escape. Si el ruido es superior al límite establecido pero no supera el 10% de los decibelios permitidos, se aplica la denuncia municipal correspondiente, que asciende a 90 euros. En caso de que el ciclomotor o la motocicleta superen el 10% del nivel permitido, además de la multa, se inmoviliza el vehículo.

Las campañas para controlar los ruidos que producen las motocicletas y los ciclomotores se vienen realizando desde 2001, con la intención de acabar con la contaminación acústica que producen estos vehículos si sus tubos de escape son deficientes, inadecuados o han sido alterados voluntariamente. Desde entonces, cada año ha aumentado el número de controles y, por contra, ha disminuido el número de infracciones.

Si en 2001 se realizaron un total de 422 controles que dieron lugar a 163 denuncias y 133 vehículos inmovilizados, en 2005 fueron 685 los controles realizados, con el resultado de 51 infracciones y 34 inmovilizaciones. Esta progresión se ha mantenido en 2006. Así, en 6 años se han aumentado en un 138% los controles y ha disminuido en un 62% el número de infracciones.

Conducta más cívica

Según el teniente de alcalde de Seguridad Ciudadana, Clemente Murillo, "a lo largo de estos años no sólo se ha incrementado el número de servicios sino que además hemos conseguido el objetivo que



Uno de los controles realizados por la Guardia Urbana para analizar el nivel de ruido producido por una motocicleta

Si se supera en un 10% el nivel de ruido permitido, el vehículo se inmoviliza

se perseguía: corregir las conductas incívicas de algunos conductores de motocicletas y ciclomotores. Creemos que ahora los ciudadanos controlan mejor sus vehículos y procuran tenerlos en las condiciones adecuadas para que no hagan ruidos excesivos cuando circulan".

Las actividades para controlar los ruidos de los vehículos se reali-

zan en aplicación de la Ordenanza del Civismo y la Convivencia, que se aprobó en 2005. La ordenanza regula, entre otras cuestiones, aquellas conductas que producen contaminación acústica. En lo que se refiere a los vehículos, la ordenanza establece que deben estar equipados con un silenciador homologado y que está prohibido utilizar

dispositivos que puedan anular la acción del silenciador o circular con tubos de escape no homologados.

La ordenanza también prohíbe utilizar inadecuadamente el claxon, forzar las marchas del vehículo produciendo ruidos molestos, producir aceleraciones bruscas y estridentes o poner música con un volumen excesivo. # NÚRIA TORIL



Terrazas de bares en la calle Lurca

La Ordenanza por el Civismo y la Convivencia regula, entre otras cuestiones, los comportamientos en los espacios públicos que pueden provocar molestias a los ciudadanos. Con la llegada del

Terrazas

verano, una de las cuestiones que conlleva más quejas por parte de los vecinos son los ruidos que producen los usuarios de las terrazas de los bares. Por este motivo, el Ayuntamiento ha puesto en marcha, por segundo año consecutivo, una campaña informativa dirigida a propietarios y clientes de terrazas y veladores autorizados.

Bajo el lema *Baja el volumen. Evita hacer ruido. Respeta a los demás*, se ha informado a los propietarios de 210 bares con terraza de la ciudad y a sus clientes de la necesidad de evitar hacer ruido que moleste a los vecinos. En principio se han repartido carteles informativos en los establecimientos. Además, en horario de máxima afluencia –fines de semana, tardes y noches– equipos de informadores actúan directamente en los lugares de ocio, pidiendo la colaboración de los clientes y repartiendo posavasos con el lema de la campaña.

La operación busca el equilibrio entre el derecho a la diversión y el derecho al descanso. El reparto de información se prolongará hasta finales de julio.

La ordenanza del civismo prevé sanciones de hasta 3.000 euros por incumplir la normativa.